

ACTA N° 007-13-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 15 de marzo del 2013)

En el Callao, siendo las 10 horas y 00 minutos del día viernes 15 de marzo del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CESAR LORENZO TORRES SIME; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO; la representante de los graduados, Lic. ANGELITA SERRANO RUIZ; los representantes estudiantiles FIORELA MENDOZA YARI, JOHANNA JACKELINE SALAZAR RONDON, WILMAR JESÚS JUAREZ MATEO y LUIS ANGEL AUQUILLA QUISPE; el Presidente de la ADUNAC, Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ, los representantes del Sindicato Unitario, señores JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS y LORENZO ALVAREZ MOYA; el Secretario General del Sindicato Unificado, señor ARTURO ROJAS ESTELA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA.
3. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS (TITULACIÓN) PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES.
4. INGRESANTES A MAESTRIA.
5. PROYECTO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN.
6. PROYECTO DE CURRÍCULO DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA-FCS.
7. PROYECTO DE CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General dio lectura a las Actas N°s 005 y 006-2013-CU de fechas 22 y 27 de febrero del 2013, respectivamente.

Luego de la lectura respectiva y con las observaciones realizadas, que serán incluidas en el Acta correspondiente, son aprobadas por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa que con la finalidad de promover la titulación profesional por la modalidad de tesis, ha realizado las siguientes actividades: a) el primer concurso de proyectos de tesis de posgrado en la UNAC que fue publicado y promocionado en todas las Facultades y en la página institucional de la Universidad, como resultado el Jurado ha dado los resultados respectivos, con los tres primeros grupos de ganadores, el Vicerrectorado de Investigación realizará la premiación en ceremonia a realizarse en el mes de Abril; b) El VI Curso de Taller de Formulación de Proyectos de Tesis de Pregrado para estudiantes de la UNAC, el mismo que ha concluido en febrero del 2013, el curso es totalmente gratuito y hemos tenido una participación de 42 estudiantes, para el mes de agosto se ha programado el VII Curso Taller.
2. El estudiante Luis Ángel Auquilla Quispe, de la Facultad de Ingeniería Química, informa lo siguiente:
 - 2.1 Que este año se realizará en la UNAC el Congreso Peruano de Estudiantes de Ingeniería Química, por ello se solicita las facilidades para su realización.
 - 2.2 Durante estos días previos al inicio de clases siempre se forman inmensas colas en la caja de la UNAC lo que incomoda notablemente a los usuarios, por lo que solicita una solución para ello.
3. La estudiante Fiorela Mendoza, informa que el día 04 de marzo solo funcionó una caja en la Universidad aun habiendo gran demanda de usuarios, puesto que los ingresantes estaban realizando pagos lo cual genero incomodidad debido a las largas colas.

C. PEDIDOS

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes solicita la reestructuración del Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios, aprobado con Resolución N° 069-2007-CU del 23 de julio del 2007, para que sean independientes tanto en la ratificación como en la promoción correspondiente.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido passa a Orden del Día.
2. El estudiante Luis Ángel Auquilla Quispe, de la Facultad de Ingeniería Química solicita lo siguiente:

- 2.1 Se destine presupuesto, para que parte de los gastos en la realización del COPEIQ además del apoyo de las Facultades en el préstamo de su infraestructura.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido de apoyo debe coordinarse con el Decano, ser visto en Consejo de Facultad y hacer el pedido correspondiente, él como rector apoyará con el proceso.
- 2.2 Apertura inmediata de una segunda ventanilla en la caja de la Universidad.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, indica que se hará llegar las observaciones sobre el servicio de la caja al Jefe de la Oficina de Tesorería y al Director de la Oficina General de Administración, para agilizar los procesos de atención y tomar la prevención para el proceso de matrícula, implementándose más ventanillas.
- 2.3 Que se informe sobre el cobro de comisión en el Banco a la hora de la matrícula.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el estudiante debe hacer llegar el pedido para derivarlo al Director de la Oficina General de Administración.
3. La estudiante Fiorela Mendoza Yari, de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:
- 3.1 Se informe por qué no se está cumpliendo con habilitar más cajas en la ciudad universitaria, cuando hay más demanda de usuarios.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido tiene conexión con el realizado por el estudiante Luis Auquilla Quispe, y que se está derivando a la Oficina de Tesorería.
- 3.2 Se informe sobre la compra de las computadoras para cada Facultad a fin de ser asignadas exclusivamente al proceso de matrícula, según el acuerdo N° 254-12-CU.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que debe solicitarlo por escrito.
La estudiante Fiorela Mendoza Yari manifiesta que en sesión de Consejo Universitario anterior se acordó que habría una computadora con software nuevo para cada Facultad.
El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que el acuerdo fue que cada Facultad debe implementar un servidor exclusivamente para matrícula.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que ese acuerdo lo debe implementar cada Facultad ya que la matrícula es competencia de cada Facultad.
El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que se acordó que los servidores debían tener la misma configuración para que puedan trabajar con la OAGRA.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se oficiará a la OAGRA para que en la próxima sesión informe al respecto.
4. El estudiante Wilmar Jesús Juárez Mateo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita lo siguiente:
- 4.1 Las Facultades actualicen los sílabos la primera semana de clase y se entreguen oportunamente.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se comunicará a las Facultades para su cumplimiento.
- 4.2 Que se informe sobre la compra de buses para la UNAC.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo puede recabar en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, pero los detalles deberá informar por escrito la OASA.
- 4.3 Que se informe sobre la actualización de un software para el sistema de matrícula.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido ya fue realizado por la estudiante Fiorela Mendoza Yari.
5. El Presidente de la ADUNAC, Dr. Juan Manuel Lara Márquez, manifiesta que las sanciones que se dan a los profesores productos de los procesos administrativos sean proporcionales a la magnitud de la sanción. No se puede sancionar a todos por igual.
El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la evaluación lo hace el Tribunal de Honor y aplican las normas según sea cada caso, debe cumplirse el Reglamento, de acuerdo a la gravedad se sanciona.
El Presidente de la ADUNAC, Dr. Juan Manuel Lara Márquez, manifiesta que las sanciones son en diferentes escalas, pero hay una especie de muerte civil, porque a los profesores se les priva de una serie de derechos por un lapso de 5 años, sea una llamada de atención o suspensión de meses, considera que por una llamada de atención no se puede privarseles de asumir cargos por 5 años.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esto tiene su origen en el desconocimiento del usuario administrativo. Por ejemplo, una profesora se ha escandalizado porque se le excluyó de la Asamblea Universitaria por una amonestación; sin embargo, la profesora no impugnó en su momento. Se ha llevado un curso de procedimiento administrativo y de control interno. Propone que no está de más que con los fondos de ADUNAC se podría hacer una academia para que los profesores conozcan mejor las normas y procedimientos. Indica que se haga llegar su pedido con una exposición de motivos para darle trámite conforme a Ley.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grado académico de bachiller, títulos profesionales, títulos de especialistas y grado de maestros que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

Conferir los Grado Académico de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas y Grado de Maestros, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMIA	
01. RONALD STEVE GARRIDO FUENTES	27/02/2013
02. JOSE MIGUEL QUISPE QUISPE	27/02/2013
03. YESSICA YULISSA YÉPEZ JIMÉNEZ	27/02/2013
04. RODOLFO JOAQUIN MISAJEL BERROCAL	27/02/2013
05. DANIELA MILAGROS RAMÍREZ LEÓN	27/02/2013
06. RUDY JAIR ZEGARRA ZALDÍVAR	27/02/2013
07. HENRY ELARD ORDIALES TERÁN	27/02/2013
08. ANABEL ALLCCA LLAVE	27/02/2013
09. CARLOS EDUARDO APARICIO del PORTAL	27/02/2013
10. EMERSON RIVERA TORRES	27/02/2013
11. MARIELA CATERINE CHOQUE QUISPE	27/02/2013
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
BACHILLER EN MATEMÁTICA	
01. LUIS JOHNATAN VALDERRAMA PEREYRA	20/02/2013
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
01. LORENA STEFHANIE SANDOVAL QUISPE	25/02/2013
02. JIMMY EDUARDO AÑAZCO TEJEDA	25/02/2013
03. ROLDAN HEIVIS QUISPE SOLANO	25/02/2013
04. SILVIA CRISTINA CUAGUILA VELAZCO	25/02/2013
05. HECTOR JORGE WILFREDO RICARDI ASCAÑO	25/02/2013
06. ABBY SOLANGE DA CRUZ RODRIGUEZ	25/02/2013
07. JOHNNY RICHARD CANTU CHACPI	25/02/2013
08. ZULLY MILAGROS CUENTAS RAMIREZ	25/02/2013
09. MILAGROS VANESSA APOLINARIO GABRIEL	25/02/2013
10. LUCY SHEILA CHUMPITAZ FERIA	25/02/2013
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA	
01. YHONATHAN DIEGO PÁCARA MILLA	21/02/2013
02. RONY MEDINA FERNANDEZ	21/02/2013
03. JOSÉ FRANCISCO OC BARBA	21/02/2013
04. WILLIAM CHUQUIJA VILCA	21/02/2013
05. PAUL ANTONIO MORENO LAURA	21/02/2013
06. JUAN CIRO ARANGURE	21/02/2013
07. JORGE LUIS GUTIERREZ PAASACA	21/02/2013
08. JORGE ERNESTO ALARCÓN OROZCO	21/02/2013
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	
01. JESÚS ARTURO DE LA CRUZ CHOCCE	21/02/2013
02. OMAR ALBERTO MILLA GARCÍA	21/02/2013
03. JORGE ARMANDO PAREJA OBREGÓN	21/02/2013
04. JULIO CESAR OLIVERA URRUTIA	21/02/2013
05. JOSÉ GUSTAVO CALDERÓN SÁNCHEZ	21/02/2013
06. CHRISTIAM ADDERLY BALDEÓN MARTINEZ	21/02/2013
07. NILSER ORLANDO TEJEDO VEGA	21/02/2013
08. JUAN DAVID JORGE CASTRO GONZALES	21/02/2013
09. RICARDO FABIÁN DEPAZ JUAREZ	21/02/2013
10. MARCO ANTONIO ZACARIAS CASTAÑEDA	21/02/2013
11. ADOLFO RUIZ YOPLAC	21/02/2013
12. VANESSA ELÍAS HUARANGA	21/02/2013
13. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CISNIEGAS	21/02/2013
14. JONATHAN ALEXIS GÓMEZ DÍAZ	21/02/2013
15. EDSON MICHEL CARDENAS HUAMANI	21/02/2013
16. MIGUEL ANGEL AGUILA QUISPE	21/02/2013
17. MARTIN NICOLAS CUEVA SANCHEZ	21/02/2013
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL	
01. FREDDY ARTURO LOPEZ JARA	08/03/2013
02. EDGAR JAIME MORAN SIVIPAUCAR	08/03/2013
03. DENISSE VANESSA VILLAR INFANTE	08/03/2013
04. CARLOS FERNANDO PERALTA CARHUAMACA	08/03/2013

BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

01. LUIS RENZO SAMUEL ANCHORENA LOLOY	28/01/2013
02. WILLIAMS ALEXANDER La TORRE SANCHEZ	28/01/2013
03. BREHANDA MARELITH QUIROZ CUETO	28/01/2013
04. DANIEL MURGA ZEGARRA	28/01/2013
05. MIGUEL ANGEL OLANO HUAMAN	28/01/2013
06. JOEL ALEXANDER CRISANTO MARTINEZ	28/01/2013
07. HERNÁN MARVIC SALAS PASTOR	28/01/2013
08. CÉSAR DARIO POLANCO DÁVILA	28/01/2013
09. JESÚS SANTIAGO GUTIERREZ QUISPE	08/03/2013
10. VICTOR ERNESTO VENEGAS ZEVALLOS	08/03/2013
11. CAROLA JANET VEGA TARMA	08/03/2013
12. JESUS GUSTAVO ROJAS URBANO	08/03/2013
13. LUIS ANGEL CORTEZ GARCIA	08/03/2013
14. GUISSOLA TRIGIDIA ROMERO SUCA	08/03/2013
15. RICARDO MIRANDA BRANDAN	08/03/2013
16. CAROLYN AMPARO DeI RIO VEGA	08/03/2013
17. JOSÉ CARLOS UCHIMA AMÉZQUITA	08/03/2013
18. JEAN CARLOS LARA LÉVANO	08/03/2013
19. JASON TRUJILLO CAMACHO	08/03/2013
20. JOSE LUIS QUISPE BONIFACIO	08/03/2013
21. CESAR JHONSON HERNANDEZ CELIZ	08/03/2013

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

01. LUIS EDUARDO BARRENECHEA VALDERRAMA	07/03/2013
02. PABLO CESAR SUCLUPE MOLERO	07/03/2013
03. JENNY RAQUEL CHÁVEZ ALARCÓN	07/03/2013
04. ALEXANDER DANIEL CHIRINOS MEZA	07/03/2013

b. Título Profesional**Modalidad****FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS****TITULO DE ECONOMISTA**

01. VANESA CINTHIA MANUEL GARCIA	13/03/2013 examen escrito
02. JINMY HENRY LOPEZ FERNANDEZ	13/03/2013 examen escrito
03. JUAN CARLOS SANCHEZ URBANO	13/03/2013 examen escrito
04. DORIS LEÓN QUISPE	13/03/2013 examen escrito
05. JULIO EMILIANO ROSALES SOLIS	13/03/2013 examen escrito

TITULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. JAIRO ALEXIS MONTOYA FLORES	25/02/2013 examen escrito
02. MARLENE PAMPA TIPULA	25/02/2013 examen escrito
03- LILIA MARIELLA MARTÍNEZ RENGIFO	25/02/2013 examen escrito
04. MARIANELLY ORIHUELA CANGALAYA	25/02/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**TITULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. WINSTON RONALD BELTRAN SIERRA	26/02/2013 INFORME
02. JUAN PABLO FUNES ESQUIVEL	26/02/2013 examen escrito
03. JORGE LUIS PADILLA GALLARDAY	26/02/2013 examen escrito
04. JULIO ENRIQUE TORNIQUE VICUÑA	26/02/2013 examen escrito
05. ALFREDO GUILLERMO PINGO CORDOVA	26/02/2013 examen escrito
06. JUAN CARLOS MONJA CORDOVA	26/02/2013 examen escrito
07. WILSON JACKSON GONZALES BARDALES	26/02/2013 examen escrito
08. MICHAEL LANDRU PRADO MEZA	26/02/2013 examen escrito
09. MIGUEL SIERRA JAHUANCAMA	26/02/2013 examen escrito
10. ARNOLD SILVA CAMPOS	26/02/2013 examen escrito
11. JHONATHAN BERNARDO DEL MAESTRO MANCHEGO	26/02/2013 examen escrito
12. WILLIAM HONORATO BARDALES HERRERA	26/02/2013 examen escrito
13. JOSÉ ALARCÓN ORTIZ	26/02/2013 examen escrito

TITULO DE INGENIERO ELECTRONICO

01. GUSTAVO HUANCA CORDOVA	26/02/2013 INFORME
02. PEDRO LUIS FLORES ROMAN	26/02/2013 examen escrito
03. RAFAEL PILLACA PRADO	26/02/2013 examen escrito
04. WALTER ALEJANDRO ÑAHUI JARA	26/02/2013 examen escrito
05. FELIX EDUARDO CONDORI NINA	26/02/2013 examen escrito
06. JOSÉ ALBERTO MISARI MENDOZA	26/02/2013 examen escrito
07. DAVID HUAMANHORQUE GARCÍA	26/02/2013 examen escrito
08. KARLOS ALBERTO MANRIQUE MAGUIÑA	26/02/2013 examen escrito
09. JUAN FRANCISCO PRETEL CHAVARRY	26/02/2013 examen escrito
10. JUAN OSWALDO VALENZUELA HUINCHO	26/02/2013 examen escrito
11. JOSÉ HILDEMARO CÁRDENAS CAMACHO	26/02/2013 examen escrito
12. JORGE LUCIO VILLANUEVA LOARTE	26/02/2013 examen escrito
13. ELSA MARIA CAYO ROMERO	26/02/2013 examen escrito

14. VICTOR FREDDY ESPINOZA CORDOVA 26/02/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL

01. ALDO CESAR ARIMANA SUAREZ 04/03/2013 examen escrito
02. JOSE MILCIADES SOPLIN MACEDO 04/03/2013 examen escrito
03. WILLIAM FIDEL LÓPEZ TORRES 04/03/2013 examen escrito
04. CHRISTIAN JONATHAM SALINAS CÁCEDA 04/03/2013 examen escrito
05. GIANFRANCO GAMANIEL CURI OLIVAS 04/03/2013 examen escrito
06. GERARDO ALI IRIGOIN MEJÍA 04/03/2013 examen escrito

TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

01. RICHARD JOSE TADEO ZENTENO 04/03/2013 examen escrito
02. LORENA ROMERO SARMIENTO 04/03/2013 examen escrito
03. RUBY WALTER AREVALO SOVERO 04/03/2013 examen escrito
04. CARLOS ALBERTO LAURA PEÑA 04/03/2013 examen escrito
05. VICTOR EL VIS NAJERA DEZA 04/03/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO

01. GUILLERMO RAY RAMÍREZ SANDOVAL 08/03/2013 TESIS
02. RAQUEL SABINA BENDITA LARICO 08/03/2013 TESIS
03. WILMER CHRISTIAN OSCANO OJEDA 08/03/2013 examen escrito
04. CASTULO GERARDO OBISPO HUAMAN 08/03/2013 examen escrito
05. ADHEMIR SORIA LINO OSORIO 08/03/2013 examen escrito
06. MARIBEL deI PILAR RAMOS ZANABRIA 08/03/2013 examen escrito
07. MARCO ANTONIO AGUILAR CORNEJO 08/03/2013 examen escrito
08. VALERIA MEDALI FAJARDO RAMOS 08/03/2013 examen escrito

c. Título de Especialista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA PEDIATRICA

01. DORILA TEODOSIA ANTONIO BASILIO 28/02(2013 TESIS
02. MILAGRO JESUS ORMEÑO MARTINEZ 28/02(2013 TESIS
03. LUZ MARINA BENITES SARANGO 28/02(2013 TESIS
04. MARLENI MORI CASTAÑEDA 28/02(2013 TESIS
05- MILAGROS JANET ALCALA NEGRON 28/02(2013 TESIS
06. BEBBIE ROSSANA GUERRERO MIRANDA 28/02(2013 TESIS
07. CARMEN YOLANDA MARQUEZ VEGA 28/02(2013 TESIS
08. JENNY ASUNCIONA LOZANO COTRINA |28/02(2013 TESIS
09. MARIA JESUS MONTERO FALCON 28/02(2013 TESIS

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA INTENSIVA

01. LORENA ANDREA MERCADO TORRES 28/02/2013 TESIS
02. MARIA TEOFILA HERRERA ACUÑA 28/02/2013 TESIS
03 EDITH LUISA LLAUCA VALVERDE 28/02/2013 TESIS
04. KARINA GONZALES PERCOVICH 28/02(2013 TESIS
05. GIOVANA ROSARIO LOPEZ CONTRERAS 28/02(2013 TESIS
06. SILVIA LILIANA CARDENAS PINTO 28/02(2013 TESIS
07. JOSE ANTONIO NORABUENA VARGAS 28/02(2013 TESIS
08. HELEN ROSARIO BLANCAS SANTOS 28/02(2013 TESIS
09. ENITH MAGALI ALEJO ESPINOZA 28/02(2013 TESIS

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN SALUD

01. NOEMI ZUTA ARRIOLA 28/02(2013 TESIS
02. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO 28/02(2013 TESIS
03. LINDOMIRA CASTRO LLAJA 28/02(2013 TESIS
04. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS 28/02(2013 TESIS
05. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGÓN 28/02(2013 TESIS

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRÚRGICO

01. KATHY LAURA HURTADO ZARATE 28/02(2013 TESIS
02. KETTY GISELA PAPA CARRERA 28/02(2013 TESIS
03. ROSA ISABEL PAIVA VITE 28/02(2013 TESIS
04. SUSANA ROJAS NIÑO 28/02(2013 TESIS
05. ROSEMERY CONDORI GARCES 28/02(2013 TESIS
06. SONIA SANCHEZ DELGADO 28/02(2013 TESIS
07. ANGELICA DOLORES BRACAMONTE GUEVARA 28/02(2013 TESIS
08. YRMA FABIOLA GUEVARA BARBOZA 28/02(2013 TESIS
09. DAISY NATALY ORELLANA LOZANO 28/02(2013 TESIS
10. JUVIANA JUAREZ QUINTANILLA 28/02(2013 TESIS

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

01. GEORGE JEAN NOA SARMIENTO 28/02(2013 TESIS
02. JULISSA ALINA ORTIZ BAJONERO 28/02(2013 TESIS

03. MARIA DEL ROSARIO ALEGRIA GONZALES	28/02(2013 TESIS
04. ROSA ELVIRA TORRES CHAVEZ	28/02(2013 TESIS
05. MARIA MERCEDES CARREÑO COPARA	28/02(2013 TESIS
06. ROSANA ANGELICA SALDAÑA GUTIERREZ	28/02(2013 TESIS
07. KARLA BENIGNA BAZAN TRUJILLO	28/02(2013 TESIS
08. CLORINDA JULIA DE LA CRUZ SANCHEZ	28/02(2013 TESIS
09. EVELINA ROXANA SALVATIERRA VILLANUEVA	28/02(2013 TESIS
10. FRANCISCA AGUILAR CASAÑA	28/02(2013 TESIS
11. LIDIA GALARZA ASENCIO	28/02(2013 TESIS
12. MELIZA PAREDES MOSQUEIRA	28/02(2013 TESIS
13. ESTEHER EMILIA SILVA REFULIO	28/02(2013 TESIS
14. KETTT MILAGROS DOLORES BUSTOS	28/02(2013 TESIS
15. YSABEL MAGDALENA LOBO MEZA	28/02(2013 TESIS
16. ROCIO DEL PILAR HUARAZ ESTRADA	28/02(2013 TESIS
17. NANCY LORENA ASENCIO ORTIZ	28/02(2013 TESIS
18. MARGOTH VERONICA LEON GALVAN	28/02(2013 TESIS
19. LYNN CAROL DEPAZ COAQUIRA	28/02(2013 TESIS
20. ROBER SOLSOL TORRES	28/02(2013 TESIS
21. ABILIO ABEL SALAZAR VILAFRANCA	28/02(2013 TESIS
22. JOSE MIGUEL DE AMAT RAMIREZ	28/02(2013 TESIS
23. LOURDES DURLEY FRANCIA NIÑO DE GUZMAN	28/02(2013 TESIS
24. ROBERTA LIDIA JIMENEZ QUISPE	28/02(2013 TESIS
25. LUISA del PILAR PONCE MARTINEZ	28/02(2013 TESIS
26. GLORIA MERCEDES TENICELA CALDERON	28/02(2013 TESIS
27. LUZ MADELIN TRINIDAD ESCANDON	28/02(2013 TESIS
28. IRMA TRUJILLO RAMIREZ	28/02(2013 TESIS
29. NORMA FELIX LOPEZ	28/02(2013 TESIS
30. AURORA Del CARMEN GONZALES PEREZ	28/02(2013 TESIS
31. LOURDES PATRICIA PONCE WILSON	28/02(2013 TESIS
32. YESSICA JANETH MAGDALY RAMOS LARA	28/02(2013 TESIS
33. MARGELIS Del CARMEN VERGARA DAGOBET	28/02(2013 TESIS
34. EDITH YANINA BERNALES APOLINARIO	28/02(2013 TESIS
35. AURELIA CRUZ SUYO De MÉNDEZ	28/02(2013 TESIS

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA

01. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURU 28/02(2013 TESIS

GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD

02. YDILFONSA LEÓN GUERE 28/02(2013 TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO

01. JUAN FRANCISCO OCHOA ARRASCO 28/02(2013 TESIS

02. GERARDO EDUARDO HUARCAYA MERINO 28/02(2013 TESIS

II. AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 20842) recibido el 4 de diciembre del 2012, por medio del cual la profesora Lic. Katia Vigo Ingar adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita ampliación de Licencia con Goce de Remuneraciones otorgada por Resolución N° 050-2011-CU, para seguir estudios de Doctorado en el Programa de Educación Matemática en la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, en Brasil, por 02 años, del 01 de abril del 2011 al 31 de marzo del 2013.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, a la Resolución de Consejo de Facultad N° 295-2012-CFIPA de fecha 26 de diciembre del 2012, al Informe N° 026-2013-OPER de la Oficina de Personal de fecha 22 de enero de 2013; y al Informe N° 054-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 04 de marzo del 2012, por medio de los cuales se opina que procede otorgar la ampliación de licencia solicitada.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, precisa que lo que solicita la profesora está ceñido a reglamento más no el trámite efectuado ya que no hay opinión de la Comisión de Asuntos Académicos. Observa que cuando se emiten Resoluciones en las Facultades se emiten sin tener en cuenta el Estatuto, considera que debe orientarse adecuadamente. Y en el presente caso el Consejo de Facultad ya está aprobando la ampliación y lo que debe aprobar es la propuesta. El Consejo Universitario es quien otorga las licencias.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 052-13-CU)

DERIVAR el presente expediente a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**, para su informe respectivo.

En esta instancia, el señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, saluda la participación del Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicitando un voto de aplauso por dicha encargatura.

III. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS (TITULACIÓN) PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que los expedientes no están siendo tramitados de acuerdo a Ley, por ejemplo en el caso de la Bach. Flor Ángel Albornoz Rojas solicita autorización para llevar el Ciclo de Actualización Profesional y lo que debió hacer es solicitar autorización para que la Universidad autorice a titularse en la UNAC por ser de otra Universidad. Hay un documento que señala cuál es la ruta a seguir para que la UNAC acepte a bachilleres de otras universidades, en el que debe remitirse a la Facultad, luego a la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad y el Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario para que se autorice su titulación en la UNAC. No se puede pedir llevar el curso sin ser alumna de la UNAC. Una vez que el Consejo Universitario autoriza que el bachiller de otra universidad se pueda titular en la UNAC, **recién puede pedir su titulación en una de las modalidades que ofrece la Universidad.** Se está tramitando mal y pide se revise estos expedientes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en el Consejo Universitario anterior se acordó que lo primero que debía hacerse era una Directiva y que se haría un consejo para ver esto. Considera que debería haber la Directiva porque lo primero que debe hacerse es aprobarse que sean estudiantes de la UNAC.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Kennedy Narciso Gómez, manifiesta que se ha visto en una sesión de Consejo Universitario siete expedientes que se han devuelto a la Facultad, han aprobado una Directiva a través del Consejo de Facultad que se ha remitido al despacho rectoral. El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica tiene razón, que se haga un consejo para discutir esto y se haga una Directiva interna.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que lo tratado en sesión de Consejo Universitario anterior la idea era no entrapar los trámites a los egresados de otras universidades que quieran titularse en la UNAC, lo cual es un prestigio. La cosa está clara en el Reglamento de Grados y Títulos, en el que se establece que primero autoriza la Facultad, luego pasa al Consejo Universitario para su refrendo de lo aprobado por el Consejo de Facultad, hecho esto el alumno de otra universidad se transforma en alumno de la UNAC y sigue el trámite pidiendo su inscripción y los pagos respectivos. No es un traslado externo en el que haya que convalidar cursos, el Grado Académico de Bachiller determina que el estudiante ha seguido un conjunto de cursos que lo habilita para ejercer la profesión sea de la Universidad que egrese, es un Bachiller que pide Titularse, recogiendo ese grado de bachiller como base para aprobarlo. Si vamos a ver si los cursos de la Universidad de origen concuerdan con los de la UNAC, mejor que hagan su traslado externo. De lo que se trata es captar el mercado de bachilleres egresados de otras universidades. Considera que el Reglamento que tenemos es suficiente, y que las solicitudes son claras.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, manifiesta que este punto se ha tratado anteriormente y hay un acuerdo de que cada Facultad elabore su Directiva, solicita que el tratamiento sea igual para todos. Por otro lado concuerda con el Decano de la Facultad de Ciencias Contables respecto a que el bachiller no tiene nada que convalidar. Asimismo, en el informe de la Oficina de Asesoría Legal hay errores de redacción. Solicita que se debe realizar un consejo para darle una solución a este problema.

El estudiante Wilmer Jesús Juárez Mateo manifiesta que no hay necesidad de que se haga traslado externo para que sea titulado en la Universidad, solo debe ser evaluado previamente en cada Facultad si procede o no. Debe considerarse si los documentos son válidos, legales y reales, si tiene la documentación pertinente luego de pasar por el Consejo de Facultad se pasa al Consejo Universitario. Debe haber Directiva como se ha propuesto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que hay dos expedientes de su Facultad y está claramente definido en el Reglamento de Estudios de Pregrado que el egresado no es nuestro alumno, luego se dirá que son titulados nuestros. Primero tiene que tener la autorización del Consejo Universitario y luego se puede tramitar, en ese punto estamos. El Consejo de Facultad resuelve proponer al Consejo Universitario la autorización de la titulación del egresado en la UNAC. El egresado debe tener el grado académico de bachiller de igual denominación al otorgado por la UNAC. Lo que se ha hecho en su Facultad es que la Comisión de Grados y Títulos informó, luego se derivó al Consejo de Facultad en el que se acordó proponer al Consejo Universitario que los solicitantes están aptos para que el Consejo Universitario autorice. El problema es que nos hemos quedado en no hacer las Directivas y esto va a hacer que se trabaje en forma acelerada, porque después de esta aprobación cual sería el siguiente paso. Hay que poner todo procedimiento que debe seguir el egresado, el mismo que debe ser uniformizado para toda la Universidad. Hay que hacer un consejo para emitir la norma respectiva. Pero considera que se debe autorizar, como primer paso para que siga su procedimiento.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que al plantear este caso anteriormente pensó que estaba solo pero ve que son 4 Facultades con este problema. El caso es que los estudiantes están haciendo el CAP, como por ejemplo tiene un egresado de la Universidad Unión que está llevando el curso por aprobación del Consejo de Facultad y aquí aún no se autoriza. Se aúna al pedido de viabilizar el proceso.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hay que aclarar que los trámites no son para entrapar ni poner obstáculos pero los Reglamentos están claros y se deben cumplir. El Reglamento de Estudios es claro respecto al proceso a seguir con los bachilleres provenientes de otras universidades, el cual debe en primer lugar pedir autorización al señor Rector luego lo deriva a la Facultad. Hay un Flujograma en una Resolución que está vigente, lo que no está reglamentado es qué criterio va a seguir la Comisión de Grados y Títulos para ver si los documentos presentados por el bachiller son los correctos. **Si el Consejo Universitario autoriza, el interesado actúa como si fuese bachiller** de la UNAC y recién ahí solicita titularse por una de las tres modalidades, siguiendo los requisitos que se pide a los bachilleres de la UNAC para titularse. Hay que tener cuidado, evaluar, definir y especificar qué acciones realiza la Comisión de Grados y Títulos, porque la Facultad debe ver si los documentos presentados son auténticos. Hay que normar ese procedimiento interno para que todo sea de acuerdo al Reglamento.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay que observar si la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos está haciendo su CAP, porque se supone que la Comisión de Grados tendría que haber revisado los expedientes, porque estos expedientes tiene la documentación correspondiente. Propone que se admita con eficacia anticipada y que el miércoles que se dé la Directiva, ya que los recurrentes han presentado de buena fe sus documentos y pagos, y al ser aprobados en Consejo de Facultad. Asimismo, precisa la disconformidad del Vicerrector de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas por la aprobación de estos expedientes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que debe anularse la inscripción en el CAP de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos por el estudiante que está siguiendo dicho CAP.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el bachiller no tiene la culpa de haber pagado.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que ve el expediente y está el Informe de la Comisión de Grados y Títulos en el que opina se autorice la inscripción de la interesada y eso debe cambiarse. Discrepa con todos al respecto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la obtención del título de estos expedientes está lejos, solo es autorización para poder obtener el título, en el camino se saca la Directiva, debemos buscar soluciones. Se tiene que ser flexible, lo que no quiere decir que pase todo, hay responsabilidad. Como las Facultades han admitido los expedientes, pero al no estar el término correcto, la Directiva lo aclarará.

3.1 SOLICITUD DE LA BACHILLER FLOR ANGEL ALBORNOZ ROSAS

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 20855) recibido el 04 de diciembre del 2012, por medio del cual la Bach. **FLOR ANGEL ALBORNOZ ROSAS** solicita autorización para tramitar su título profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Facultad de Ciencias Contables.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, a la Resolución N° 825-12-CFCC de fecha 28 de diciembre del 2012; y al Informe N° 082-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 05 de marzo del 2013, por medio de los cuales se opina que procede elevar al Consejo Universitario para la ratificación de la propuesta de autorización del trámite para la obtención del Título profesional de Contador Público por la modalidad de Examen Escrito, de la recurrente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 053-13-CU)

APROBAR, con eficacia anticipada, la autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao bajo la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, a doña **FLOR ANGEL ALBORNOZ ROSAS**, Bachiller en Contabilidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

3.2 SOLICITUD DE LA BACHILLER DENNIS MAGALY BERNABLE TELLO

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 20856) recibido el 04 de diciembre del 2012, por medio del cual la Bach. **DENNIS MAGALY BERNABLE TELLO** solicita autorización para tramitar su título profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Facultad de Ciencias Contables.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, a la Resolución N° 824-12-CFCC de fecha 28 de diciembre del 2012; y al Informe N° 083-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 05 de marzo del 2013, por medio de los cuales se opina que procede elevar al Consejo Universitario para la ratificación de la propuesta de autorización del trámite para la obtención del Título profesional de Contador Público por la modalidad de Examen Escrito, de la recurrente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 054-13-CU)

APROBAR, con eficacia anticipada, la autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao bajo la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, a doña **DENNIS MAGALY BERNABLE TELLO**, Bachiller en Contabilidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

3.3 SOLICITUD DEL BACHILLER POOL MANUEL MEZA LÓPEZ

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 21069) recibido el 11 de diciembre del 2012, por medio del cual el Bach. **POOL MANUEL MEZA LÓPEZ** solicita autorización para tramitar su título profesional por la modalidad de Experiencia Laboral Profesional en la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, a la Resolución N° 001-2013-CF-FIME-TP-OU de fecha 31 de enero del 2013; y al Informe N° 188-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 05 de marzo del 2013, por medio de los cuales se opina que procede elevar al Consejo Universitario para la ratificación de la propuesta de autorización del trámite para la obtención del Título profesional de Ingeniero Mecánico por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral del recurrente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 055-13-CU)

APROBAR, con eficacia anticipada, la autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao bajo la modalidad de Experiencia Laboral en la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía de la Universidad Nacional del Callao, a don **POOL MANUEL MEZA LÓPEZ**, Bachiller en Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

3.4 SOLICITUD DEL BACHILLER BRANT ERWIN MANTILLA FLORES

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 21069) recibido el 11 de diciembre del 2012, por medio del cual el Bach. **BRANT ERWIN MANTILLA FLORES** solicita autorización para tramitar su título profesional por la modalidad de Tesis en la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, a la Resolución N° 002-2013-CF-FIME-TP-OU de fecha 31 de enero del 2013; y al Informe N° 187-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 05 de marzo del 2013, por medio de los cuales se opina que procede elevar al Consejo Universitario para la ratificación de la propuesta de autorización del trámite para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico por la modalidad de Tesis del recurrente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 056-13-CU)

APROBAR, con eficacia anticipada, la autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao bajo la modalidad de Tesis en la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía de la Universidad Nacional del Callao, a don **BRANT ERWIN MANTILLA FLORES**, Bachiller en Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de San Agustín.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Vicerrector de Investigación, expresan su disconformidad con la aprobación de los presentes expedientes.

IV. INGRESANTES A MAESTRIA.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 117-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01000228) recibido el 01 de marzo del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de Posgrado N° 085-2013-CEPG-UNAC aprobando, con eficacia anticipada, el Informe de Jurado del Proceso de Admisión 2012-B de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica, con veinte (20) ingresantes cuyos respectivos expedientes adjunta.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 057-13-CU)

RECONOCER, con eficacia anticipada, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de**

Energía Eléctrica, correspondiente al Proceso de Admisión 2012-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los veinte (20) postulantes que alcanzaron vacante

MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	ARAUCO ESQUIVEL, Buenaventura	90
2	ARANGO CCENTE, Bernabé	85
3	CABRERA LLAMOCA, Daniel Francisco	80
4	CANTU MALLQUI, Toribio	80
5	CASTILLO PLACIDO, Franz	90
6	DA COSTA, Josias Felix	90
7	DORIVAL CASTILLO, Carlos Jesús	80
8	HERNÁNDEZ VIGO, Edicson Alexis	90
9	HUAMÁN PÉREZ, Victorino	90
10	LEMUS ORELLANO, Jaime Rodolfo	90
11	MÁRQUEZ ESPIRITU, Leopoldo Máximo	80
12	MUNGUÍA CHIPANA, Cristóbal	90
13	OLIVERA HUAROC, Edwin Guillermo	80
14	PIZARRO RIMARI, Elmer	80
15	POMA SOTO, Freddy Johon	80
16	PUSCÁN VEGA, Eduardo Raúl	90
17	QUISPE REYES, Wilfredo	90
18	SOLIS BOCANEGRA, Franklin Ovidio	90
19	VICENTE LUYO, Luis Andrés	90
20	ZAMALLOA QUINTANILLA, Armando	90

V. PROYECTO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 034-2013-EPG/UNAC (Expediente Nº 22157) recibido 22 de enero del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el Proyecto de Doctorado en Educación para consideración y revisión del Consejo Universitario.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, al Informe Nº 010-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 14 de febrero del 2013, y al Proveído Nº 154-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 25 de febrero del 2013, opinando que es procede que dicho proyecto sea puesto a consideración del Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, concuerda en que se debe fomentar los programas de Doctorado en la Universidad, no se opone al programa, pero hace las siguientes observaciones, como por ejemplo en la Pág. 4 sobre “el Rol del profesional que trabaja en el sector educación, en cualquiera de las líneas que se especialice, o en las organizaciones en que se desempeñe, debe incluir la triple dimensión: la gestión, la intervención pedagógica y la investigación científica”, debe especificarse la “gestión educativa” ya que sólo gestión es un término muy amplio, el termino intervención pedagógica debe buscarse otro termino porque no queda claro. Debe precisarse las tres dimensiones para que se entienda. También observa respecto a los objetivos, el objetivo general está bien, pero los objetivos específicos deberían revisarse ser más específicos porque parecen más medios para alcanzar los objetivos. Asimismo, observa respecto a los requisitos “para ser admitido al programa de doctorado” debería considerarse el grado de magister que es importante, el segundo debería ser la propuesta del tema de investigación, lo que dice debería ser evaluado; los otros requisitos que se mencionan son accesorios y no determinantes, deberían separarse para determinar qué tipo de ingresante se requiere para este programa, falta discriminar y separar lo esencial de lo no esencial ya que los otros son trámites administrativos que tiene la Universidad. Finalmente observa que se indica que el programa tiene 12 cursos de los cuales 05 son seminarios más 04 seminarios de tesis son 09 y solamente hay tres asignaturas de tipo escolarizado, por lo que su duda es que ojalá que los profesores que tomen los seminarios sean profesores responsables y los desarrollen adecuadamente, que no sean los seminarios clásicos donde el profesor simplemente distribuye las tareas y luego se pide la presentación de los trabajos. Los seminarios no funcionan al no ser bien estructurados y debe asegurarse la calidad del seminario. Un exceso de seminarios no es bien visto, según su opinión. En Europa solo piden un proyecto de tesis y un asesor que orienta en el desarrollo de la tesis con algunos seminarios y algunos cursos, pero en la realidad peruana se abusa del término seminario y no se logra el objetivo del curso lo cual no va a discutir por ser responsabilidad de la Escuela de Posgrado. Considera que si se pueden hacer algunos ajustes que esta planteando, en buena hora, no es una imposición.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, manifiesta que en el tercer ciclo aparece Seminario de Tesis II cuando debería ser III, hay un error de redacción.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Kennedy Narciso Gómez, manifiesta que la UNAC está mirando al futuro, un Doctorado en Educación tiene mucha demanda, felicita a quienes lo han propuesto y esto hace a nuestra Universidad más competitiva porque se está ofreciendo un doctorado y

espera que se pueda tener más adelante un posdoctorado ya que solo lo tiene la Cantuta. Felicita a la Escuela de Posgrado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que al ver el proyecto de Doctorado en la Comisión de Asuntos Académicos se vio que la UNAC tiene que crecer en los doctorados que van por especialidades, cada especialidad presenta su propuesta. No está normalizado cómo se debe hacer la propuesta ni los contenidos de los cuatro semestres que dura el doctorado, depende de la experiencia de cada especialista que prepara el proyecto del curso doctoral. En los requisitos hay requisitos formales y académicos, pero todos deben estar establecidos, no se pueden separar los requisitos formales de los académicos, los mismos han sido considerados del Reglamento de Estudios de Posgrado. Los cursos dependen de la concepción que tienen los formadores de la Escuela de Posgrado sobre el doctorado. Si se considera que los seminarios de tesis pueden contribuir a la investigación entonces hay que impulsarlo de acuerdo a nuestros niveles de investigación. No ve mayor problema en la conformación de los cursos que los especialistas de la Facultad de Ciencias de la Salud consideran que son correctos. Debemos ser optimista y poner a funcionar esta propuesta para evaluarla en unos años y ver si se ha cumplido con el objetivo de obtener nuevos investigadores y formadores de conocimiento en las áreas que se han estipulado en este nuevo doctorado en educación.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la Comisión de Asuntos Académicos cuando evaluó el expediente vio en primer lugar que el proyecto fue elaborado por un grupo de doctores en educación. Cree que todo programa cuando inicia puede tener puntos pasibles de reformulación conforme se va avanzando y viendo la respuesta de los doctorandos o promociones que van saliendo. Debería aprobarse el proyecto como punto de partida y la Escuela de Posgrado permanentemente debe hacer las evaluaciones ciclo tras ciclo y recibiendo las propuestas para mejorar el proyecto. Se recoge las propuestas realizadas por el Dr. Nunura para una posterior reformulación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. César Lorenzo Torres Sime manifiesta que formó parte de la Comisión de Asuntos Académicos, este es un buen proyecto y las experiencias se han recogido de doctores en educación. Se debe tener en cuenta los conocimientos que hay que tener para apoyar este proceso. Desde este punto de vista la Escuela de Posgrado ha acertado en crear este Doctorado. Respecto a lo observado por el Dr. Nunura, dice que en los doctorados que ha llevado habían seminarios y otros cursos que al final son los mismos, lo que sí debe tenerse presente es la calidad con que se está dando el doctorado y nuestra Escuela de Posgrado tiene experiencia, se debe ver la calidad que se está evaluando y viendo en la Sección de Posgrado es que cada vez se está pidiendo mayores exigencias y especializaciones y eso redundará en la calidad de los doctorados, maestrías y especialidades de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao. Hay que mantener la calidad e ir la incrementando cada vez más. Acaba de recibir un documento de la UNAC diciendo que para enseñar en la EPG hay que tener conocimiento en Aula Virtual lo cual es una mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje. Propone se apruebe el proyecto.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 058-13-CU)

APROBAR la creación y funcionamiento del “**Doctorado en Educación**”, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

VI. PROYECTO DE CURRÍCULO DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA-FCS.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 073/FCS-D/2013 (Expediente N° 22065) recibido el 17 de enero del 2013, por medio del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite el Currículo de Estudios por Competencias de la Escuela Profesional de Enfermería, aprobado por Resolución N° 009-2013-CF/FCS para consideración y revisión del Consejo Universitario.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, al Informe N° 008-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 15 de febrero del 2013, y al Proveído N° 153-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 25 de febrero del 2013, por medio de los cuales opina que es procedente la aprobación del mencionado proyecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que no tuvo tiempo de leerlo a profundidad y señala que debe corregirse algunas observaciones, en la página 52 la asignatura “Tesis II” debería ser “investigación en enfermería”, al igual en la página 53 lo relacionado en la práctica pre profesional “comunitaria” dice que no sabe si es correcto lo de comunitario. En el Cuadro de Convalidaciones pág. 80 en adelante, dice en la primera columna está el Plan 2013 que vamos a aprobar, y en la otra columna el Plan 1996 que es la currícula vigente, por ejemplo se indica el curso “Filosofía e Historia de la Enfermería” con la anotación de “no convalida”, considera que no se convalidan los cursos nuevos sino los que el estudiante ya está llevando, por lo que debería ir primero la columna de 1996 y luego del 2013.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que lo que observado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, es cierto, el cuadro ya ha sido cambiado en una tabla adicional que aparentemente no ha llegado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 059-13-CU)

APROBAR, el nuevo Currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

VII. PROYECTO DE CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0084-2012-FIQ (Expediente N° 12248) recibido el 27 de febrero del 2012, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite el Proyecto de Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, aprobado por Resolución N° 246-2011-CFIQ, para consideración y revisión del Consejo Universitario.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros, al Informe N° 009-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 15 de febrero del 2013; y al Proveído N° 155-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 25 de febrero del 2013, por medio de los cuales opinan que es procedente la aprobación del mencionado proyecto.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hay un acuerdo de de Consejo Universitario que todas las currículas deben ser actualizadas, sin excepción. Hay un documento de la ANR que indican que deben actualizarse, ya que las Escuelas Profesionales que no actualicen sus currículas pueden tener problemas para el reconocimiento y aún para la entrega de los carnés a los estudiantes. Por lo que solicita que las Facultades actualicen sus currículas en el menor tiempo posible.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que comparte la propuesta del Vicerrector de Investigación y considera que el Consejo Universitario, a fin de que la UNAC mejore sus planes curriculares, calidad de la enseñanza e investigación, debería adoptar una política de actualización de los planes curriculares en todas las Escuelas Profesionales y a los que tienen más de cinco años debería dárseles un plazo para la actualización.

El Presidente de la ADUNAC, Dr. Juan Manuel Lara Márquez manifiesta que se ha aprobado un currículo de estudios por competencias de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud y el de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, pero no dice por competencia. Al respecto hay debates y como Universidad se debe priorizar. No se tiene clara conciencia de lo que significa el currículo por competencias. Propone que se unifique criterios y ver hacia dónde se va con esto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta en primera instancia que se convocará a un consejo para el miércoles 20 de marzo a las 10 am. con los puntos: 1) Directiva sobre graduados de otras universidades se titulen en la UNAC. 2) División del Reglamento de Ratificación y Promoción que deben ser documentos independientes, y 3) Se invitará a OAGRA y VRI respecto a los preparativos de los servidores para el proceso de matrícula, sobre lo solicitado por la estudiante Fiorela Mendoza Yari. Asimismo, felicita a la Facultad de Ciencias de la Salud por haber logrado su Currículo por Competencias, ya que no es fácil. Hay Facultades que han estado trabajando su currículo por competencias y no lo han logrado, no es fácil ya que tiene que ser un trabajo cotidiano y continuo, es un proceso complejo. No pongamos por competencias o no, dejémoslo libre, pero sí que se actualice.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 060-13-CU)

APROBAR, el nuevo Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

Siendo las 12 horas y 15 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-